



Bogotá D.C. 07 de julio de 2021

Oficio No. 0326 de 2021

Señores

**SISTEMA DE INFORMACIÓN OPERATIVO- PLATAFORMA SIOPER
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL. POLICÍA NACIONAL**

**FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Ciudad.**

CUI : 11001600001920210408300

NI : 398737

Delito: HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA

Acusado: JERSSON DIDDIER GONZÁLEZ VELA

C.C. 1.069.178.064 de Ricaurte Cundinamarca.

Atento saludo,

Para su conocimiento y fines pertinentes, en los términos del artículo 320 del C.P.P., le informo que en Audiencia de Imposición de Medida de aseguramiento, realizada el (07) de julio del año en curso, al señor JERSSON DIDDIER GONZÁLEZ VELA, se le impuso detención preventiva en su lugar de domicilio (Art. 307 Literal A numeral 2 del C.P.P) así como las medidas previstas en los numerales 1) y 7) del literal B del Art. 307 de la Ley 906 de 2004.

Las medidas aquí impuestas se mantendrán hasta que se emita pronunciamiento por la autoridad que resulte competente en el desarrollo del proceso.

Cordialmente,

DIANA PAOLA VARELA VARELA
Secretaria

Firmado Por:



DIANA PAOLA VARELA VARELA
SECRETARIA
SECRETARIA - JUZGADO 017 MUNICIPAL PENAL CONTROL DE GARANTIAS DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
BOGOTÁ, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8dd360512c0446d1c55d1619f67470054c3fca14df95c64e64445c2ff56f328**

Documento generado en 07/07/2021 03:45:21 PM